24605

ORDEN de 4 de noviembre de 1976 por la que se dispone el cese de don Luis Badosa Conill como Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Bilbao.

Ilmo. Sr.: Presentada por don Luis Badosa Conill su renuncia al cargo de Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de

Este Ministerio ha tenido a bien aceptar la mencionada re-nuncia y disponer el cese, a petición propia, de don Luis Ba-dosa Conill como Director de la Escuela Superior de Bellas Artes de Bilbao, agradeciéndole los servicios prestados. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de noviembre de 1976.—P. D., el Director general de Personal, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

24606

ORDEN de 10 de noviembre de 1976 por la que se nombra Secretario general de la Junta de Cons-trucciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Horacio Ferrer Rodríguez.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Director general de Programación e Inversiones, Presidente de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con el Decreto 1200/1974, de 18 de abril, sobre regulación de dicha Junta, y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 14, 5, de la Ley de Régimen Juridico de la Administración del Estado, Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar a don Horacio Ferrer Rodríguez (A01PG002399), funcionario del Cuerpo General Técnico.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. Madrid, 10 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario, Sebastian Martin-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

24607

ORDEN de 18 de noviembre de 1976 por la que se nombra a don Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun Subdirector general de Comunicación Social de la Secretaria General Técnica de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el ar-tículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administra- | Ilmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Vivienda.

ción del Estado, he tenido a bien nombrar a don Manuel Díaz y Díez de Ulzurrun, del Cuerpo de Ingenieros de Montes (número Registro Personal A03AG477), para el cargo de Subdirector general de Comunicación Social de la Secretaría General Técnica de este Departamento.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. para s Dios guarde a V. I. Madrid, 19 de noviembre de 1976.

LOZANO VICENTE

Ilmo, Sr. Subsecretario de la Vivienda.

24608

ORDEN de 2 de diciembre de 1976 por la que se designa representante de la Administración Central en la Comisión Regional de Planeamiento para el planeamiento urbanístico del Plan Director Terfito-rial de Coordinación de Galicia.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.2 del Real Decreto número 2031/1976, de 30 de julio, vengo en designar representante de la Administración Central en la Comisión Regional de Planeamiento para el planeamiento urbanistico, a través del Plan Director Territorial de Coordinación de Galicia, a don Antonio Castro García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

LOZANO VICENTE

Ilmo. Sr. Director general de Urbanismo.

24609

ORDEN de 2 de diciembre de 1976 por la que se nombra Inspector de Servicios a don Manuel Páramo Neyra.

Ilmo. Sr.: En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 14.4 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado he tenido a bien nombrar Inspector de Servicios del Departamento a don Juan Manuel Páramo Neyra.

Entre sus funciones tendrá, como cometido específico, las que se determinan en el artículo 3.º, 4, del Real Decreto 2031/1976, de 30 de julio, en relación con la formación del Plan Director Territorial de Coordinación de Galicia.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.

LOZANO VICENTE

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

24610

ORDEN de 10 de noviembre de 1976 por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir tres vacantes de plazas no escálafonadas.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas no escalafonadas de Tornero de precisión y dos de Mecánico especialistas en aparatos, de conformidad con el Reglamento de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, aprobado por Decreto de 13 de marzo de 1958 y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y previo informe de la Comisión Superior de Parsonal, so resuelto cubricles de acuerdo con los siguientes Personal, se resuelve cubrirlas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas no escalafonadas, una de Tornero de precisión y dos de Mecánicos especialistas en aparatos.

1.1.1. Características de las plazas.

De orden reglamentario. Las plazas a cubrir tendrán su destino en la Subdirección General de Investigación y Coordinación de Trabajos Geográficos, dependiente de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, con residencia en Madrid, y siendo sus funciones las que se señalan en el vigente Reglamento por el que se rige dicha Dirección General, estando dotadas con los derechos económicos que correspondan, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1438/1966, de 16 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 28), en el que figuran en el anexo I con número de orden 5 la de Tornero de precisión y 9 y 10 los de las dos plazas de Mecánicos especialistas en aparatos y en el que se regula el régimen y cuantía de las retribuciones correspondientes a funcionarios que ocupan plazas no escalafonadas y demás disposiciones concordantes.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre que constará de cinco ejercicios sobre temas teórico-prácticos, relativos a materias relacionadas con las funciones que tiene asignadas cada plaza y cuyos programas figuran al final de la convocatoria.

2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad el día que finalice el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte

- innairce el piazo de presentación de solicitudes para tolliar parte en estas pruebas selectivas.

 c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

 d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cum-plido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer, bastará que se haya cumplido, cuando finalice el plazo de treinta días hábiles, señalado para la presentación de documentos. f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de deli-

tos dolosos.

g) Condiciones específicas:

Además de los requisitos anteriores, y por la naturaleza de los trabajos a realizar, los aspirantes deberán cumplir las condiciones siguientes:

Integridad anatómica de los ojos y sus anejos.
No padecer afección ocular infectocontagiosa.
Agudeza visual: dos tercios en un ojo y un tercio en el otro, o un medio en cada ojo, sin o con cristales correctores.
Sentido cromático normal.
Campo visual v visión binocular normales.
Indice de robustez normal.

Indice de fondsiez horman.
 Prueba funcional cardiopulmonar normal.
 Normalidad absoluta de las puertas herniarias.
 No padecer enfermedades infectocontagiosas.
 No padecer ataques convulsivos ni pérdida brusca del cono-

Todos los requisitos anteriores deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y gozar de los mismos hasta el momento del nombramiento, salvo lo dispuesto en el apartado e).

SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas de-berán ajustarse al modelo de solicitud del anexo I de la pre-sente convocatoria que fue aprobado por Orden de la Presiden-cia del Gobierno de 30 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio) y que deberá presentarse por duplicado haciendo constar en la misma la plaza a la que se presenta.

3.2. Organo a quien se dirige.

Las solicitudes se dirigirán al ilustrísimo señor Director general del Instituto Geográfico y Catastral, Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, calle General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid-3.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral, calle General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid-3, o en los Gobierno Civiles, Oficinas de Correos y representaciones diplomáticas consulares españolas, en la forma determinada en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en cuvos casos se enviarán a la siguiente dirección: Instituto Geográfico y Catastral, calle General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid-3.

3.5. Importe de los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán de 300 pesetas.

3.6. Forma de efectuar el pago.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Habilitación de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral o bien por giro postal o telegráfico dirigido a: Habilitación del Instituto Geográfico y Catastral, calle General Ibáñez de Ibero, número 3, Madrid-3, haciéndose constar, en este caso, en la solicitud, el número y clase del giro y la fecha y lugar de imposición. imposición.

3.7. Defectos en las solicitudes.

De acuerdo con el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se requerirá al interesado para que, en el plazo de diez días, subsane la falta observada o acompañe los documentos preceptivos, apercibiendo que si no lo hiciere se archivará su instancia sin más trámite.

4. ADMISION DE CANDIDATOS

4.1. Lista provisional.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, a pro-Transcurrido el plazo de presentacion de instancias, a pro-puesta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catas-tral, la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos, la cual se hará pública en el «Boletín Oficial del Estado». En esta lista habrán de aparecer, al menos, el nombre y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

4.2. Errores en las solicitudes.

Los errores de heche que pudieran advertirse podran subsa-narse en cualquier momento, de oficio o a petición del intere-

4.3: Reclamaciones contra la lista provisional.

Contra la lista provisional de admitidos y excluidos podrán los interesados interponer, en el plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reclamación de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.4. Lista definitiva.

OLas reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por la que se aprueba la lista definitiva.

La lista definitiva de admitidos y excluidos deberá publicar-se asimismo en el «Boletín Oficial del Estado», y en la misma figurarán los nombres y apellidos de los candidatos y el número del documento nacional de identidad.

5. DESIGNACION, COMPOSICION Y ACTUACION DEL TRIBUNAL

5.1. Tribunal calificador.

El Tribunal calificador será designado a propuesta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la Subsecretaria de la Presidencia del Gobierno y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

5.2. Composición del Tribunal.

Estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: El Subdirector general de Investigación y Coordinación de Trabajos Geográficos.

El Ingeniero Geógrafo, Jefe de la Sección de Verificación y Conservación de Instrumentos.

El Instrumentista Jefe y un Mecánico especialista en aparatos del taller mecánico de precisión.

El Ingeniero Técnico en Topografía, Jefe del Negociado de Conservación de Instrumentos, que actuará de Secretario.

Asimismo se designarán los miembros suplentes del Tribunal.

5.3. Abstención.

Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificandolo al Director general, cuando concurran circunstancias previstas en el articulo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

5.4. Recusación.

Los aspirantes, de acuerdo con el artículo 21 de la Ley de Procedimiento Administrativo, podrán recusar a los miembros del Tribunal, cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de dicha Ley.

5.5. Actuación del Tribunal.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar, sin la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros.

6. COMIENZO Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS

6.1. Programa.

El programa que ha de regir el sistema selectivo de la oposición se publica al final de la presente convocatoria.

6.2. Comienzo.

No será menor de seis meses, ni excederá de ocho meses, el tiempo comprendido entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

6.3. Identificación de los opositores.

El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento, a los opositores para que acrediten su identidad.

84 Orden de actuación de los opositores.

El orden de actuación de los aspirantes se determinará mediante sorteo público, cuyo resultado se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

6.5. Llamamientos.

El llamamiento de los aspirantes será único, tanto para el reconocimiento médico de aptitud relativo a las condiciones 2.1 c), 2.1 g), como para las restantes pruebas selectivas.

6.6. Fecha, hora y lugar de comienzo de los ejercicios.

El Tribunal, una vez constituido, acordará la fecha, hora y lugar en que se procederá al reconocimiento médico y al comienzo de las pruebas selectivas, y se publicará en el «Boletin Oficial del Estado» al menos con quince días de antelación.

6.7. Anuncios sucesivos.

No será obligatoria la publicación de los sucesivos anun-cios de celebración de los restantes ejercicios en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, estos anuncios deberán hacer-se públicos por el Tribunal, en los locales donde se hayan celebrado las pruebas.

6.8. Exclusión del aspirante durante la fase de selección.

Si en cualquier momento del procedimiento de selección, llegase a conocimiento del Tribunal, que alguno de los aspirantes carece de los requisitos exigidos en la convocatoria, se le excluirá de la misma, previa audiencia del propio interesado, pasándose, en su caso, el tanto de culpa a la jurisdicción ordinaria si se apreciase inexactitud en la declaración que formuló.

7. CALIFICACION DE LOS EJERCICIOS

7.1. Sistema de calificación de los ejercicios de oposición.

La oposición constará de cinco ejercicios, que no serán eliminatorios y versarán sobre las materias que en el programa adjunto se indican.

La calificación de cada uno de los ejercicios se realizará asignando una puntuación de cero a diez puntos en cada uno de los ejercicios. La calificación definitiva se formará con la suma de las calificaciones obtenidas, por cada opositor, y para aprobar será necesario alcanzar un mínimo de puntos igual a 25.

8. LISTA DE APROBADOS Y PROPUESTA DEL TRIBUNAL

8.1. Lista de aprobados.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas.

8.2. Propuesta de aprobados.

El Tribunal elevará la relación de aprobados a la autoridad competente, para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

8.3. Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aspirantes aprobados, el Tribunal remitirá, a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas, excediesen del número de plazas convocadas.

9. PRESENTACION DE DOCUMENTOS

9.1. Documentos.

Los aspirantes presentarán en la Sección de Personal del Servicio de Gestión-Económica y Régimen Interior de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base 2.1 de la presente convocatoria, y que a continuación se relacionan.

Certificación del acta de nacimiento.

a) Certificación del acta de nacimiento.
b) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.
c) Para los aspirantes femeninos, certificación de haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer.
d) Certificación de antecedentes penales.

El plazo de presentación será de treinta días hábiles a par-tir de la publicación de la lista de aprobados. En defecto de los documentos concretos, acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

9.3. Excenciones

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombra-miento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.4. Falta de presentación de documentos

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia, referida en el artículo 4.º de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento, según orden de puntuación, a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTO

10.1. Nombramiento definitivo.

Por la Presidencia del Gobierno se extenderá el corresponde l'estrendenta del Cohierno se extendera el correspondiente nombramiento de funcionarios de plazas no escalafonadas de Tornero de precisión y de Mecánicos especialistas en aparatos, a favor de los aspirantes propuestos, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», indicando la fecha de nacimiento y el número de Registro de Personal.

11. TOMA DE POSESION

11.1. Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación del nombramiento definitivo, deberán los aspirantes tomar pose-sión de sus cargos y cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

11.2. Ampliación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la Administración podrá con-ceder, a petición de los interesados, una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsecretario,
José Luis Graullera Micó.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Geográfico y Catastral.

ANEXO I

1. DATOR PRECNALES Releas ests impress a mission o con carecters de Impresta, dejendo an bianco los especialos recuedrafor en re profile 1. DATOR PRECNALES Releas ests impress a mission o con carectersa de Impresta, dejendo an bianco los especialos en re profile 1. Dator de accimiento: Municipio 1. Nombre en re profile 1. Nombre en re profi	801	ICITUD	DE A	DMISI	ON A	PRUEB	AS SEL	ECTIVA	46 DE	INGRE	50	EN L	A A	MIMC	iisti	RACION	PU	BLICA	
Trace Production Producti					M'	nisterio	u organi	emo											
Trace Production Producti		İ												۵					
1. DATOS PERCONALES malesa este impress a malegia e con caracteres de Impresta, defende as biseco los especios recuebrados es re 7. Primer apellido 4. Segunda spelido 5. Hombes 6. Hombes 6. Segunda spelido 6. Hombes 6.		Fotogra l ia			1.	1. Cuerpo, escala o pieza a que aspira											A.H. Is Buston		
2. Fechs de la orden de la convocantia	ólisa de 3 pies.	exige is												} •					
Perman applicide 4, Segunda applicide 5, Nombre		1			2.	Fecha (de la ord	ien de l	a convo	catoria					_			1	
Perman applicide 4, Segunda applicide 5, Nombre	,	1															•	1	
8. Fastis de nacimiente 7. Lugar de nacimiento: Municipio 8. Idemi Previncia 15. Saco 15. Estado civil 16. Lugar de damicilio: Municipio 17. Lugar de damicilio: Municipio 18. Idemi Previncia 19. Profesion del padre 19. Caso de ser funcionario publico, Indicar: 19. Caso de ser funcionario del publico de ser funcionario del publico de ser funcionario de ser funcionario del publico de ser funcionario de ser funcionario del publico de ser funcionario del publico de funcionario directivo de ser funcionario del publico ser funcionario del publico de funcionario directivo an que presed servicio de servic			8	Relic	ne este				on care	cteres de	lm	prente, c	dejan	ło en	blane	o los es	pacio	B TOCUS	drados en re
10. Lugar de demicilio: Municipio 11. Idem: Provincia 12. Satedo civil Solitoro Cesedo Viudo 14. Dec. Nel. Idemided 15. Teléfone Nom. No	3. Primer apellide					4. 3	Segundo -	apellido					5.	Nom	bre				
10. Lugar de demicilio: Municipio 11. Idem: Provincia 12. Satedo civil Solitoro Cesedo Viudo 14. Dec. Nel. Idemided 15. Teléfone Nom. No													\perp						
12. Sexo 13. Estado civil 14. Doc. Nai. Identidad 15. Teléfono Nom. 16. Nombre de la madre 17. Nombre del padre 18. Profesion del padre 18. Profesion del padre 19. Caso de cer fundionerio publico, Indicer: 19.1 Denominación del cuargo o plaza 19.2 Fecha ingreso 19.3 Bibación actual 19.1 Denominación del cuargo o plaza 19.2 Reservado para codificación 1. PORIMACION 11. PORIMACION 21. Centre que los expididad 22. Circa conocimientes depociales 23. Idiomnes 24. Denominación del cuargo o plaza 24.2 Año 24.3 Fiercialos aprobedos 24.1 Denominación del cuargo o plaza 24.2 Año 24.3 Fiercialos aprobedos 25.1 Denominación 25.1 Denominaci	8. Fecha de nacin	niento				7. 1	Lugar de	nacimie	nto: Mu	nicipio			8.	lden	i: Pro	vincia			
12. Sexo 13. Estado civil 14. Doc. Nai. Identidad 15. Teléfono Nom. 16. Nombre de la madre 17. Nombre del padre 18. Profesion del padre 18. Profesion del padre 19. Caso de cer fundionerio publico, Indicer: 19.1 Denominación del cuargo o plaza 19.2 Fecha ingreso 19.3 Bibación actual 19.1 Denominación del cuargo o plaza 19.2 Reservado para codificación 1. PORIMACION 11. PORIMACION 21. Centre que los expididad 22. Circa conocimientes depociales 23. Idiomnes 24. Denominación del cuargo o plaza 24.2 Año 24.3 Fiercialos aprobedos 24.1 Denominación del cuargo o plaza 24.2 Año 24.3 Fiercialos aprobedos 25.1 Denominación 25.1 Denominaci	9. Domiallo					10.	Lugar de	domici	Ilo: Mu	nicipio			111	Ide	m: Pr	ονίποια			
Vardo										•									
19. Nombre de la madra 19. Oaso de ser funcionario público, Indicer: 19. 1 Danominación del suerpo: o plaza Reservado para codificación 10. Portesión del padre 19.3 Facha Impreso 19.3 Bituación setual 19.3 Facha Impreso 21. Cantro que los explicia 21. Cantro que los explicia 22. Idiomas 19.3 Facha Impreso 22. Idiomas 19.3 Bituación setual 23. Tribulos secadámicos que pose 23. Contro que los explicia 24.1 Lacalidad 24.2 Año 24.3 Año 24.3 Ejerciolos aprobedos 24.1 Danominación del cuerpo o plaza 24.1 Danominación del cuerpo o plaza 25. Trabajo en la Administración pública en condición de Interino, eventual, e contratado 26. Trabajo en la Administración pública en condición de Interino, eventual, e contratado 27. Trabajo en la Administración pública en condición de Interino, eventual, e contratado 28. Trabajo en la Administración pública en condición de Interino, eventual, e contratado 28. Trabajo en la empresa privada 29.4 Condición 29.4 Condición 29.5 Zecal 29.5 Zecal 29.6 Zecal 29.6 Zecal 29.6 Zecal 29.7 Zecal 29.7 Zecal 29.8 Zecal 29.8 Ministración pública en condición de Interino, eventual en que prestá servicios 29.4 Condición 29.5 Zecal 29.6 Zecal 29.7 Zecal 29.7 Zecal 29.8 Zecal 20.8 Zecal	12. Sexo												ntida	i		•		,	
19. Caso de ser funcionario público, indicer; 19.1 Denominación del guerpo o plaza 19.2 Facha ingreso 19.3 Bituxolón sectual 19.3 Facha ingreso 19.3 Bituxolón sectual 20.1 Ingreso 21. Cantro que los expicid 22. Cantro que los expicida 22. Indiante 23. Cantro que los expicida 24.2 Año 24.3 Ejerclalos aprobedos 24.3 Ejerclalos aprobedos 24.3 Ejerclalos aprobedos 25.4 Cantro que 26. Frusbalo en la Administración públics en condición de Interior, eventual, e contratado 26. Frusbalo en la Administración públics en condición de Interior, eventual, e contratado 26. Frusbalo en la empresa privada 27. Trabajo en la empresa privada 28. Trabajo en la empresa privada 29. Trabajo en la empresa privada 29. Trabajo en la empresa privada 29. T			·- ·	- 60	itero 📙					N	um.		Tis	Deal	las (4	<u> </u>	·	-"	
19.1 Denominación del suerpo. o plaza 19.2 Fecha Ingreso 19.3 Situación setual 19.3 Fecha Ingreso 19.3 Situación setual 19.1 Fecha Ingreso 19.3 Situación setual 19.3 Situación setual 19.3 Fecha Ingreso 19.3 Situación setual 19.3 Fecha Ingreso 19.3 Situación setual 19.3 Situación setual 19.3 Fecha Ingreso 19.3 Situación setual 19.4 Situación setual 19.5 Si	19. [10mpre de 18	11180/8				117.	•1amora	nat bag					"	. Pro	.es.07	oei pad			
Reservado para codificación 1 2 8 7, 8 10 11 12 13 14 15 19.1 19. 11. FORMACION 22. Idiomas Práduse que poses 21. Centre que los expidió 21.1 Isocalidad 22. Idiomas Praduse May Blan Básico May Basico May Ba	-												——				_		
III. PORMACION 23, Títulos scadémisos que poses 21, Centro que los expidid 21,1 kasalidad 22, Idiomes Traduce Habis Escribs 72, Otros conosimientos especiales 22, Idiomes Mily Sien Básico Muy Bien Básico 24,2 Año 24,3 Ejercisios aprobados 24,1 Denominación del cuerpo e plaza 24,2 Año 24,3 Ejercisios aprobados 24,1 Denominación del cuerpo e plaza 24,2 Año 24,3 Ejercisios aprobados 24,1 Denominación del cuerpo e plaza 25,1 Escribios aprobados 25,1 Escribios aprobado	19.1 Denomin	ación de	i suerpo	o plaze	<u> </u>									19.2	Fech	Ingreso	,	19.3 810	ueolón setus
III. PORMACION 23, Títulos scadémisos que poses 21, Centro que los expidid 21,1 kasalidad 22, Idiomes Traduce Habis Escribs 72, Otros conosimientos especiales 22, Idiomes Mily Sien Básico Muy Bien Básico 24,2 Año 24,3 Ejercisios aprobados 24,1 Denominación del cuerpo e plaza 24,2 Año 24,3 Ejercisios aprobados 24,1 Denominación del cuerpo e plaza 24,2 Año 24,3 Ejercisios aprobados 24,1 Denominación del cuerpo e plaza 25,1 Escribios aprobados 25,1 Escribios aprobado	_ _			-				-											
III. PORMACION 23, Títulos scadémisos que poses 21, Centro que los expidid 21,1 kasalidad 22, Idiomes Traduce Habis Escribs 72, Otros conosimientos especiales 22, Idiomes Mily Sien Básico Muy Bien Básico 24,2 Año 24,3 Ejercisios aprobados 24,1 Denominación del cuerpo e plaza 24,2 Año 24,3 Ejercisios aprobados 24,1 Denominación del cuerpo e plaza 24,2 Año 24,3 Ejercisios aprobados 24,1 Denominación del cuerpo e plaza 25,1 Escribios aprobados 25,1 Escribios aprobado				-		-											1		
III. PORMACION 23, Títulos scadémisos que poses 21, Centro que los expidid 21,1 kasalidad 22, Idiomes Traduce Habis Escribs 72, Otros conosimientos especiales 22, Idiomes Mily Sien Básico Muy Bien Básico 24,2 Año 24,3 Ejercisios aprobados 24,1 Denominación del cuerpo e plaza 24,2 Año 24,3 Ejercisios aprobados 24,1 Denominación del cuerpo e plaza 24,2 Año 24,3 Ejercisios aprobados 24,1 Denominación del cuerpo e plaza 25,1 Escribios aprobados 25,1 Escribios aprobado																			
11. PORMACION 22. Títulos scadámicos que poses 23. Idiomese Traduce Habis Escribo Muy Bien Básico Muy Bien B	Cananiada Dava es	difference				1	2		, [7	8	10	11	12	13	14		18	19,1 18
22. Idiomas Traduce Muy Bien Béalco Béalco Bien Béalco Béalco Bien Béalco Béalco					نلــــ	Ш	ЩЦ	Щ	ш		1	Щ	ட	┸.	<u> </u>	ЩП	ш	44	
22. Idiomas Traduce Habis Escribs 123. Otros conocimientos especiales May Dien Bien Básico May Dien Bási								.		<u> </u>	1 24	Canto	0.00		avald.	14	01 1	Localie	lad
Muy blen Blen Básico Muy blen Blen Básico Muy blen Blen Básico blen Blen Básico blen Blen Básico 24. Pruebas selectivas en que ha participado 24.1 Denominación del cuerpo o plaze 24.2 Año 24.3 Rjerolatos aprobedos Reservado para codificación 20.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 24.3 III. EXPERIENCIA 25. Trabajo en la Administración pública en condición de interino, eventual e contratado 26.1 Fecha cese 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condisión 89. Trabajo en la empresa privada	22, Illuios tenteli	mens do	. hoses								"	. Comm	o que	. 102	evhia.	"		Page	
Muy blen Blen Básico Muy blen Blen Básico Muy blen Blen Básico blen Blen Básico blen Blen Básico 24. Pruebas selectivas en que ha participado 24.1 Denominación del cuerpo o plaze 24.2 Año 24.3 Rjerolatos aprobedos Reservado para codificación 20.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 24.3 III. EXPERIENCIA 25. Trabajo en la Administración pública en condición de interino, eventual e contratado 26.1 Fecha cese 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condisión 89. Trabajo en la empresa privada											١								
Muy blen Blen Básico Muy blen Blen Básico Muy blen Blen Básico blen Blen Básico blen Blen Básico 24. Pruebas selectivas en que ha participado 24.1 Denominación del cuerpo o plaze 24.2 Año 24.3 Rjerolatos aprobedos Reservado para codificación 20.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 24.3 III. EXPERIENCIA 25. Trabajo en la Administración pública en condición de interino, eventual e contratado 26.1 Fecha cese 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condisión 89. Trabajo en la empresa privada											ı						Ì		
24. Pruebas selectivas en que ha participado 24.1 Denominación del cuerpo o plaza 29.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 24.3 29.1 Experiencia 29.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 24.3 29.1 Fecha 25.2 Fecha Ingreso 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestá servicios 25.4 Condisiá 29. Trabajo en la empresa priyada	22. Idlomae	Mirv		T	Muv			Muy	$\overline{}$		1	. Otros	60no	almle	ntos	especiale	1		
24.1 Denominación del cuerpo o plaza 24.2 Año 24.2 Año 24.3 Ejerolatos aprobados Reservado para codificación 20.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 24.3 III. EXPERIENCIA 25. Trabajo en la Administración pública en condición de Interino, eventual e contratado 26.1 Fecha 135.2 Fecha cese 28.3 Ministerio o organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Concisió 26. Trabajo en la empresa privada 27. Trabajo en la empresa privada		blen	Bien	Básico	blen	Blen	Básico	blen	Bien	Bésico	4								
24.1 Denominación del cuerpo o plaza 24.2 Año 24.2 Año 24.3 Ejercicios aprobados Reservado para codificación 20.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 24.3 III. EXPERIENCIA 25. Trabajo en la Administración pública en condición de interino, eventual e contratado 26.1 Fecha 125.2 Fecha 1ngreso 26.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 27.4 Condisión 28.5 Trabajo en la empresa privada				ļ '			1	l	ł	1									
24.1 Denominación del cuerpo o plaza 24.2 Año 24.2 Año 24.3 Ejercicios aprobados Reservado para codificación 20.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 23 24.1 24.2 24.3 III. EXPERIENCIA 25. Trabajo en la Administración pública en condición de interino, eventual e contratado 26.1 Fecha 125.2 Fecha 1ngreso 26.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 27.4 Condisión 28.5 Trabajo en la empresa privada						1	1	ŀ											
Reservado para codificación 20.1 20.2 20.3 21 22.1 22.2 22.3 24.1 24.2 24.3 III. EXPERIENCIA 25. Trabajo en la Administración pública en condición de interine, eventual e contratado 26.1 Fecha Ingreso 25.2 Fecha cese 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condición de interine de interine directivo en que prestó servicios 25.4 Condición de interine directivo en que prestó servicios 25.4 Condición de interine directivo en que prestó servicios 25.4 Condición de interine directivo en que prestó servicios 25.4 Condición de interine de interine directivo en que prestó servicios 25.4 Condición de interine directivo en que prestó servicios 25.4 Condición de inte			-	•				-						-					
HII. EXPERIENCIA 25. Trabejo en la Administración pública en condición de interino, eventual e contratedo 26.1 Fecha cese 25.2 Fecha cese 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condisión 26. Trabejo en la empresa privada 27. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada	24.1 Denomin	ación de	l cuerpo	o plaza		<u></u>	<u></u>			· <u>,</u>			24.5	And	<u>, </u>	24.3 F.	erolo	los apro	badoa
HII. EXPERIENCIA 25. Trabejo en la Administración pública en condición de interino, eventual e contratedo 26.1 Fecha cese 25.2 Fecha cese 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condisión 26. Trabejo en la empresa privada 27. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada																			
HII. EXPERIENCIA 25. Trabejo en la Administración pública en condición de interino, eventual e contratedo 26.1 Fecha cese 25.2 Fecha cese 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condisión 26. Trabejo en la empresa privada 27. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada																,			
HII. EXPERIENCIA 25. Trabejo en la Administración pública en condición de interino, eventual e contratedo 26.1 Fecha 25.2 Fecha cese 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condisión 26. Trabejo en la empresa privada 26. Trabejo en la empresa privada 27. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada											_		<u>L</u>			<u> </u>			
25. Trabejo en la Administración pública en condición de interino, eventual e contratedo 26.1 Fecha Ingreso 25.2 Fecha cese 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condisión 26. Trabejo en la empresa privada 27. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada	Reservado para co	dificación			20.	20.	2 20.3	21	22	.1 22.	2	22.3	2	•	2	4.1		4.2	24.3
25. Trabejo en la Administración pública en condición de interino, eventual e contratedo 26.1 Fecha Ingreso 25.2 Fecha cese 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condisión 26. Trabejo en la empresa privada 27. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada 28. Trabejo en la empresa privada	IJI. EXPERIFN	CIA							Щ.	طحلنا				لمل	ш	шЦ		шЦ	
25.1 Fecha Ingreso 25.2 Fecha cese 25.3 Ministerio u organismo y centro directivo en que prestó servicios 25.4 Condisión 25.7 Trabajo en la empresa privada 25.1 25.2 25.3 25.4 26		_	tración j	pública e	n condic	lón de l	nterino,	eventual	. e cont	ratedo		·							
29. Trabajo en la empresa privada Reservado para codificación 25.1 25.2 25.3 25.4 26	25.1 Fecha 25	2 Fechs	٠ ا			•	•				4.4 F	mandalata						1.	• 4 · Ann 21-1
Reservedo para codificación 25.1 25.2 25.3 25.4 26	ingreso	5019	25	.s Minis	terio U	organian	no y cen	tro dire	ativ o a r	ı que pro	aato	servicio	:8					-	0.4 Congisti
Reservedo para codificación 25.1 25.2 25.3 25.4 26	Ì		-															Í	
Reservedo para codificación 25.1 25.2 25.3 25.4 26	İ																		
Reservedo para codificación	20. Trabajo en la	seergme	privada											_			-		
Reservedo para codificación																			
Reservedo para codificación	<u> </u>		· 																
	Reservado para co	dificación	· - · -									\Box			<u> </u>		- -	25.4	26

, Ferma en	que abone los des	echos de exemen			20.	Ejereiaios de mê las baces de la	eonyeesterie,	oliga ol sopi	LBUAD ROMINGGE GG
		•		Númere de recibe					
	☐ Gire Telegr	lf100	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	***************************************					
	Giro Postal								
	□ Ingreso dire	eie en Januaraestatuma)						
	410121121111111111	***********************************	*************************************						
				<u></u>					
V. OTROS	DATOS QUE HAG	E CONSTAR EL ASPIRANT	<u>r</u>						
			- ,					-	
				•					
									
VI.							-		
									
 1	EL ABAJO FIRMA		·						
	: Ser admitide	o a las pruebas se Jurar acatamiento a	iectivas a que Ios Principios F	se refiere	ia nies (presente înst dei Movimien	ansia, com to Nacional	prometi é nd I y demás	oze, caso Leyes Fur
SOLICITA	: Ser admitid superarias, a mentales del	o e las pruebas sel jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada un ingreso en la Admin	los Principios F	Fundamenta Ponsignado:	nies (del Movimien	to Nacional	i y demás úna las co	Leyes Fur
SOLICITA	superarias, a mentales del Cue son cie gidas para e	o a las pruebas se jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada uno ingreso en la Admin s referida.	los Principios F	Fundamenta Ognalgnado: A y las es	e en pecia	dei Movimien esta solicitud ilmente señal	i, y que re adas en la	iy demás úne las co orden de	Leyes Fur
SOLICITA	superarias, a mentales del Cue son cie gidas para e	o a las pruebas se jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada uno ingreso en la Admin s referida.	los Principlos F o de los datos o histración pública	Fundamenta consignado a y las es	e en pecia	dei Movimien esta solicitud	i, y que re adas en la	une las co corden de	Leyes Fur
SOLICITA	superarias, a mentales del Cue son cie gidas para e	o a las pruebas se jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada uno ingreso en la Admin s referida.	los Principlos F o de los datos o histración pública	Fundamenta consignado a y las es	e en pecia	esta solicitud	i, y que re adas en la	une las co corden de	Leyes Fur
SOLICITA	superarias, a mentales del Cue son cie gidas para e	o a las pruebas se jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada uno ingreso en la Admin s referida.	los Principlos F o de los datos o histración pública	Fundamenta consignado a y las es	e en pecia	esta solicitud	i, y que re adas en la	une las co corden de	Leyes Fur
SOLICITA	superarias, a mentales del Cue son cie gidas para e	o a las pruebas se jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada uno ingreso en la Admin s referida.	los Principlos F o de los datos o histración pública	Fundamenta consignado a y las es	e en pecia	esta solicitud	i, y que re adas en la	une las co corden de	Leyes Fur
SOLICITA	superarias, a mentales del Cue son cie gidas para e anteriorment	Jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada un ingreso en la Admin s referida.	los Principlos F o de los datos o histración pública	Fundamenta consignado a y las es	e en pecia	esta solicitud	i, y que re adas en la	une las co corden de	Leyes Fur
SOLICITA	superarias, a mentales del Cue son cie gidas para e	Jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada un ingreso en la Admin s referida.	los Principlos F o de los datos o histración pública	Fundamenta consignado a y las es	e en pecia	esta solicitud	i, y que re adas en la	une las co corden de	Leyes Fur
SOLICITA DEGLARA	superarias, a mentales del Cue son cie gidas para e anteriorment	Jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada un ingreso en la Admin s referida.	los Principlos F o de los datos o histración pública	Fundamenta consignado a y las es	e en pecia	esta solicitud	i, y que re adas en la	une las co corden de	Leyes Fur
SOLICITA DECLARA pacio reserva	superarias, a mentales del Cue son cie gidas para e anteriorment	Jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada une ingreso en la Admin s referida. En	los Principlos F o de los datos o histración pública	Fundamenta consignado a y las es	e en pecia	esta solicitud	i, y que re adas en la	une las co corden de	Leyes Fur
SOLICITA DECLARA pacio reserva leción proviei lación definit	superariae, a mentales del comentales Jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada une ingreso en la Admin s referida. En	los Principlos F o de los datos o histración pública	oonsignado a y las es (dia	e en pecia	esta solicitud	i, y que re adas en la	une las co corden de	Leyes Fur	
SOLICITA DECLARA pacio reserva leción proviei lación definit	superariae, a mentales del comentales Jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada une ingreso en la Admin s referida. En	los Principlos F o de los datos o histración pública	oonsignado a y las es (dia	e en pecia	dei Movimien este solicitue ilmente señal (me	i, y que re adas en la	úne las co orden de le 197 (eño)	Leyes Fur	
SOLICITA DECLARA pacio reserva lación provisi	superariae, a mentales del comentales Jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada une ingreso en la Admin s referida. En	los Principlos F o de los datos o histración pública	oonsignado a y las es (dia	e en pecia	dei Movimien este solicitue ilmente señal (me	i, y que re adas en la	úne las co orden de le 197 (eño)	Leyes Fur	
SOLICITA DECLARA pacio reserva	superariae, a mentales del comentales Jurar acatamiento a Reino, rtos todos y cada une ingreso en la Admin s referida. En	los Principlos F o de los datos o histración pública	oonsignado a y las es (dia	e en pecia	dei Movimien este solicitue ilmente señal (me	i, y que re adas en la	úne las co orden de le 197 (eño)	Leyes Fur	

ANEXO II

Programas para las plazas no escalafonadas de Tornero de precisión y de Mecánicos especialistas

PRIMER EJERCICIO COMUN

Legislación

Ley articulada de Funcionarios Públicos. Breve idea de situaciones, derechos, deberes e incompatibilidades, régimen disciplinario y derechos económicos. Instituto Geográfico y Catastral: Organización y fines, Subdirecciones y Servicios en que está dividido, función de cada una de ellas. Consejo de Geografía, Astronomía y Catastro. Consejo Superior Geográfico. Servicio Geográfico del Ejército. Instituto Hidrográfico de la Marina. Servicio Fotográfico y Cartográfico del Aire, Instituto Geológico y Minero de España. Mapa Agronómico Nacional.

SEGUNDO EJERCICIO COMUN

Matemáticas

Operaciones aritméticas con números naturales, decimales y fracciones. Problemas de aplicación. Potenciación y radicación. Raíz cuadrada. Números primos. Descomposición de un número en sus factores primos. Divisores de un número. Máximo común divisor. Mínimo común múltiplo. Razones y proporciones. Sistema Métrico Decinal. Magnitudes proporcionales. Regla de tres simple y compuesta. Operaciones con números complejos. Problemas de mezclas. Repartos proporcionales. Interés simple. Ecuación de primer grado con una incógnita. Coordenadas cartesíanas. Gráficos. Logaritmos. Manejo de tablas. Regla de cálculo. La línea recta. Unidades de medida. Circunferencia y circulo. Propiedades: Líneas principales de la misma. Longitud de la circunferencia. Superficie de un círculo. Angulos. Medida de angulos. División sexagesimal y centesimal. Teorema de Pitágoras. Los triángulos. La semejanza. Polígonos regulares. Construcciones elementales. Prismas. Pirámides. Cilindro, cono, esfera. Superficies y volúmenes. Cartografía. Mapa Topográfico Nacional a escala 1/50.000. Escalas. Signos convencionales. Otros mapas publicados por el Instituto Geográfico y Catastral. Operaciones aritméticas con números naturales, decimales y

Plaza de Tornero de precisión

TERCER EJERCICIO

Mecánica

Micrómetros: Diferentes clases, modo de empleo y normas para su conservación. Comparadores y amplificadores: Clases, modo de empleo y normas para su conservación. Patrones para las medidas de taller. Calas o galgas Johanson. Galgas de espesor y radio. Niveles. Medición de roscas, engranajes y conos. Descripción, montaje, herramientas utilizadas y cálculos tecnológicos elementales de las máquinas-herramientas (torno, fresadora, limadora, taladradora, sierra mecánica alternativa y electroesmeriladora). Angulos de trabajo de las herramientas que se utilizan. Movimientos fundamentales durante el trabajo: Velocidad de corte, profundidad de corte o pasada y avance. Trabajos característicos del torno (cilindrado, refrenado, ranurado y trocelado, taladrado, iniciación al roscado, torneado cónico elemental, torneado excéntrico, torneado de forma y moleteado) y de la fresadora (planeado, ranurado, corte y taladro). Roscas: Clasificación. Tornillo de varias entradas: Su justificación. Sistemas de roscas y características. Roscas triangular, cuadrada, redonda y trapec.al. Engranaje recto: Relación entre sus dimensiones y fórmulas fundamentales. Descripción, características y modos de empleo del cincel, buril, gubia y escoplo. Cojinetes y terrajas: Clases y características. Fundiciones, hierros, aceros, cobre, latón, plomo, estaño, aluminio: Características principales y aplicaciones industriales. Idea elemental sobre plásticos: Clasificación y propiedades. Lubricación. Productos lubricantes. Procedimientos y práctica de la operación lubricación y refrigeración en el corte. Sustancias empleadas. Forma de realizar la lubricación y refrigeración durante el trabajo. Elementos de unión (pernos, chavetas, lengüetas, pasadores, tornillos, tuercas y remaches) y de transmisión (acompañamientos, trinquetes, frenos, cojinetes y rodamientos). Transmisión por correas y cadenas. Cálculos. Guías. Práctica del recocido, normalizado, temple y revenido. Muelas. Abrasivos. Micrómetros: Diferentes clases, modo de empleo y normas Abrasivos.

Estudio especial del torno: Descripción y funcionamiento de Estudio especial del torno: Descripción y funcionamiento de los mecanismos que componen la cadena cinemática del torno paralelo. Herramientas. Material y construcción. Torneado cónico: Procedimientos y cálculos. Roscados. Clases, herramientas y procedimientos. Cálculos de los trenes de ruedas para filetear, tren simple, tren compuesto, fileteados de varias guías. Retorno del carro: Procedimiento de efectuarlo. Roscado de tornillo de varias entradas. Roscado cónico y transversal.

Tipos de torno: De producción, al aire, vertical, revólver, automático y copiado. Funcionamiento.

CUARTO EJERCICIO

Dibujo geométrico y de taller

Medición, acotaciones y croquizado de una pieza. Representaciones simbólicas de roscas, muelles y engra-

Dibujo a escala y a tinta de una pieza croquizada.

QUINTO EJEÉCICIO

Prácticas de taller

Consistirán en prácticas de cilindrados, ranurado, torneado a pulso, torneado cónico, taladro y torneado interior, roscado, cajeado interior, ajuste de precisión, ajuste de cono, ajuste de roscas, trazado y torneado excéntrico.

Primera plaza de Mecánico especialista

TERCER EJERCICIO

Electricidad, Electromagnetismo y Metrología eléctrica

Fenómenos de electrización. Estructura eléctrica de la materia. Ley de Coulomb. Campo eléctrico. Líneas de fuerza. Teorema de Gauss. Concepto de Potencial eléctrico. Cargas eléctricas inducidas en un conductor y en un dieléc-

trico. Condensadores. Capacidad de un condensador. Energía de un condensador. Asociación de condensadores... Corriente eléctrica. Intensidad de la corriente. Ley de Ohm.

Resistencia y resistividad. Energía de una corriente. Ley de

Circuitos de corriente continua. Fuerza electromotriz. Ley de Ohm generalizada. Redes. Leyes de Kirchoff. Aplicaciones: Puente de Wheastone.

Potencia y trabajo eléctrico. Fuerza electromotriz de contacto: Pares termoeléctricos.

Inducción y excitación magnética. Flujo magnético. Leyes de Laplace. Inducción y autoinducción magnética. —f. e. m. que aparecen.

Transformadores: Alimentación de pequeña potencia. Circuitos de corriente alterna: Resistencias ohmicas, reactan-Circuitos de corriente alterna: Resistencias ohmicas, reactancias e impedancias en dichos circuitos. Potencia activa y reactiva. Ideas generales de corriente continua y alterna. Ideas generales sobre generadores y motores de corriente continua y alterna. Rectificación de corrientes alternas.

Nociones fundamentales sobre medidas eléctricas. Principios en que se basan. Galvanómetros de cuadro móvil y fijo. Voltimetros y amperímetros. Vatimetros, frecuencimetros, fasímetros, ohmetros. Idea general de cálculo de errores.

Electrónica general

Efectos termoiónicos. Válvulas diversas. Efectos fotoeléctricos: Células fotoeléctricas. Idea general del transistor. Apli-

caciones.
Rectificación de la corriente alterna: Onda sencilla y onda completa. Factor de rizado. Control de los rectificadores.
Amplificación: Tensión, potencia y corriente. Decibelio. Respuestas de los amplificadores. Circuitos de realimentación.
Osciladores: Principio en que se fundamentan. Diferentes

Modulación: Fundamentos. Modulación de amplitud. Modula-ción de frecuencia y modulación de fase. Diferentes tipos de moduladores. Detectores y discriminadores. Ideas generales sobre emisores y receptores de radio. Propagación de ondas electromagnéticas. División y clasifi-cación de las frecuencias. Antenas: Directividad y acoplamiento.

Electroacústica

Captadores fonográficos. Magnetófonos Cine sonoro. Características de un amplificador de sonido. Instalaciones megafó-

Técnica de impulsos

Circuitos lógicos-elementales Y, O, NO, NI. Elementos sencillos de memoria. Líneas de retardo. Contadores de décadas con transistores.

Servomecanismos

Ejemplo de servomecanismo de una cadena automatizada: Transductor de medidas de magnitudes, detector de error, servoamplificador, elemento de control. Servomecanismo de control y velocidad.

Introducción a las microondas

Características generales de propagación y frecuencias utilizadas. Antenas y reflectores utilizados. Válvulas utilizadas: Klystron.

Evolución de los montajes electrónicos

Miniaturización Circuitos integrados.

Normas de seguridad de los trabajos eléctricos y electrónicos

Efecto de la corriente en el organismo. Medidas para prevenir accidentes. Medidas en caso de accidentes. Sistemas de protección de las instalaciones. Protección de sobrecargas, de sobretensiones, de falta de tensión. Conocimiento del reglamento electrónico de baja tensión. Efectos perjudiciales de las microondas en el organismo humano. Protección.

CUARTO EJERCICIO

Dibujo e interpretación de esquemas electrónicos

Resistencias. Condensadores, bobinas, transformadores, filtros, rectificadores, osciladores, amplificadores, moduladeres, detectores, discriminadores, antenas, micrófonos, altavoces. Válvulas electrónicas. Transistores: Tipos. Interpretación de un esquema en bloque.

QUINTO EJERCICIO

Prácticas

Montajes electrónicos. Localización de averías en circuitos electrónicos. Manejo de polímetros-voltímetro de válvula. Voltímetro digital. Contador electrónico. Generadores de señal. Watimetros. Ondámetro de absorción. Vobulador. Fuentes de alimentación. Carga de baterías.

Segunda plaza de Mecánico especialista

TERCER EJERCICIO

Motores de explosión y de combustión. Motores de un cilindro, de varios cilindros. Motores en V, cilindrada y relación de compresión. Descripción de los órganes del motor. Estudio de Motores de explosion y de combustion. Motores de un clindro, de varios cilíndros. Motores en V, cilindrada y relación de compresión. Descripción de los órganes del motor. Estudio de sus elementos y tolerancia de ajuste. Estudio de la distribución y reglaje. Motores de explosión de dos tiempos y de cuatro tiempos. Ventajas e inconvenientes. Engrase del motor. Refrigeración: Sistemas y su comparación. Refrigeración por aire. Termostatos. Combustibles utilizados en los motores de explosión y combustión interna. Carburación: Estudio detallado. Carburadores: Tipos y descripción. Compresores, bombas de aceleración y economizadores. Reglaje de carburadores. Arranque en frio: Soluciones. Estranguladores; Clases, Disposición de los carburadores. Filtros dy aire y gasolina. Motor Diesel: Organos más importantes y estudio detallado. Ventajas e inconvenientes comparándolos con los motores de explosión. Sistemas de inyección. Equipo inyección: Bomba de alimentación, elementos, válvulas y toberas. Reguladores: Tipos empleados. Comprobación de las válvulas y del regulador. Verificación de elementos, válvulas y toberas. Puesta a punto del equipo de inyección. Puesta a punto de un motor Diesel.

Embragues: Tipos y estudio. Velocidades: Convertidores de par. Posición del embrague respecto a la caja de velocidades. Propulsión: Objeto. Empuje y reacción: Clases. Transmisión por cadenas. Juntas cardan y homocinética. Propulsión doble.

Frenos: Sistemas. Servofrenos: Clases. Freno de mando mecánico, hidráulico y de aire comprimido.

Concepto de corriente eléctrica, tensión y resistencia. Magnetismo. Imanes. Inducción. Electroimán.

Dinamo: Descripción. Baterías de acumuladores: Carga y descarga. Disyuntor. Aparatos de control: Medidores, manómetros y termómetros. Amperimetros. Velocimetros. Encendido. Efecto del arranque y retraso. Averías en las bujías. Bobinas de transformación. Constitución de un encendido delco y su funcionamiento. Avance en el delco: Sistemas para conseguirlo. Puesta a punto del encendido por hatería. Averías y

CUARTO EJERCICIO

Dibuio

Crequis acotados y pase de los mismos a escalas, de piezas

y elementos mecánicos de un motor.

Esquemas en sección de un motor de dos tiempos. Esquemas en sección del motor de cuatro cilindros. Esquemas en sección de bombas de inyección y de gasolina.

QUINTO EJERCICIO

Prácticas de taller

Consistirá en prácticas de montaje y desmontaje de las piezas más importantes del motor, del sistema de engrase, sistema de refrigeración, así como detectar las averías más frecuentes y su reparación, tanto en motores Diesel como de gasolina. lina.

Prácticas de puesta a punto Reglajes. Averías del delco. Practicas de acoplamiento y de avance del encendido. Monta-je y desmontaje de bujías. Encendido por magneto.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 10 de noviembre de 1976 por la que se anuncia concurso para la provisión de determina-das plazas de Profesores numerarios de la Escuela 24611

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la sección 1.ª del capítulo 3.º del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por Decreto 204/1968, de 27 de enero, Este Ministerio ha tenido a bien convocar concurso para la provisión de cinco plazas de Profesores numerarios del citado Centro, correspondientes a las siguientes diciplinas: Sociología judicial y principios deontológicos; Metodología juridica; Análisis de jurisprudencia civil; Criminología y criminalística e Idiomas Idiomas.

El citado concurso tendrá lugar conforme a las bases euq figuran a continuación:

Primera.-El período de desempeño de los expresados cargos será de un bienio académico, terminado el cual cesarán los Profesores numerarios nombrados, quienes podrán ser nuevamente designados para otro período bienal, si se mantuviera la enseñanza que profesaban y lo solicitan antes de que se anuncie el correspondiente concurso, sin perjuicio de que puedan partici-

par en él.

Segunda.—Podrán participar en este concurso los Magistrados, Fiscales o Catedráticos de la Facultad de Derecho en situación de activo con destino en Madrid.

Tercera.—Las solicitudes para tomar parte en él deberán tener entrada en el Registro General del Ministerio de Justica en el término de treinta días naturales, a contar desde el siguiente el término de treinta días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial

al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial Cel Estado», y se acompañará a las mismas, con las correspondientes relaciones de méritos y servicios, una Memoria pedagógica o plan didáctico de las respectivas disciplinas.

Cuarta.—El aspirante que sea designado desempeñará simultanemanete su función docente en la Escuela con su destino judicial, fiscal o cátedra, y la retribución que le corresponda será independiente y compatible con la del destino de su carrera

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 10 de noviembre de 1976.—P. D., el Subsetario, Rafael de Mendizábal Allende.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

-MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se hace pública la lista provisional de admitidos para tomar parte en las pruebas selectivas convocadas para cubrir plazas vacantes de Auxiliares en este Organismo. 24612

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas (*Boletín Oficial del Estado» número 202, de fecha 23 de agosto de 1976) por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas de Auxiliares, vacantes en este Organismo, el Consejo de Administración aprobó la aprobación y publicación en el *Boletín Oficial del Estado» de la lista provisional de admitidos a las mencionadas pruebas selectivas.

Contra la misma podrán los interesados interponer reclamación, en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el *Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lista de admitidos

Nombre y apellidos	D. N. I.
Azucena Frechel Díez	51.858.894
Francisco López Heredia	2.101.541
José Ramón Sanz Reyes	50,279,708
María Teresa Bermeio Sánchez	20,265,591
Luis García Andrés	51.612.247
María Elena Fagilde González	34.597.684
Inés Gómez Bretón	51.865.187
Francisco Amado Díaz-Varela	2.176.026
Juan Maria Bascuñan González	2.076.223
Margarita González Merino	2.189.518
Carlos Lladó León	36.629.257